

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: valdelaguadelcerro@gmail.com 975383056

CONCURSO FOTOGRÁFICO

VALDELAGUA DEL CERRO. SORIA.

Valdelagua del Cerro es un pequeño municipio de la provincia de Soria, próximo al Moncayo y la Sierra del Madero, uno de esos lugares que hoy llaman 'la España vaciada'.

Es así. Pero vaciada no significa desilusionada. Al contrario; entre los pocos que estamos viviendo en el pueblo y los muchos que vuelven al mismo temporalmente, nos esforzamos en mantenerlo vivo y dinámico, saneando casas, limpiando calles; recurriendo a la imaginación y la colaboración cuando falta el dinero. Haciendo sentir que la vuelta al pueblo, siquiera el fin de semana, sea un motivo de ilusión.

Este concurso se suma a la serie de actividades anuales que planteamos desde el ayuntamiento, con el objeto de mantener el interés cultural de nuestros habitantes.

BASES.

1. Podrán participar todas las personas en las siguientes modalidades y edades

 Fotografía mayores de 16 años

2. La técnica de las obras en cada modalidad será libre.

3. El formato deberá ser en papel fotográfico 20cm x 30cm.

4. Se admitirá una obra por persona y modalidad.

5. El concurso tendrá lugar en Valdelagua del Cerro, (Soria), el 8 de diciembre de 2026, y el tema de las obras será LIBRE.

6. Las obras deberán ser entregadas en formato papel fotográfico 20cm x 30cm, fecha límite 4 de diciembre de 2026, Ayuntamiento Valdelagua del Cerro, C/ Primo de Rivera nº5 C.P. 42113 Valdelagua del Cerro (Soria).

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: valdelaguadelcerro@gmail.com 975383056

7. El premio será de 100 euros y una noche en el **Bungalow de ValdelaguaCaravanPark. (Limite para canjear el premio será el mes de marzo de 2027)**

8. La obra premiada quedara en propiedad de la entidad organizadora.

9. Posteriormente se reunirá el jurado, que hará una selección y otorgará los correspondientes premios.

10. El 8 de diciembre de 2026 se hará público el fallo del jurado y se procederá a la entrega de premios.

11. La organización celebrará una exposición con las obras no seleccionadas y premiadas desde el 11 de diciembre de 2026 hasta final de año.

12. La interpretación de estas Bases corresponde al Jurado y su fallo será inapelable.

13. El solo hecho de participar en este concurso presupone la total aceptación de estas Bases.

14. De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro, que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento.



- - - -